



Tizayuca
Ciudad Próspera



IMDUYV
INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 7, 56 fracción I inciso b), 60 fracción I inciso a), 112 y 113 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 1, 6, 11 fracción IV del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y 27 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda ha tenido a bien de expedir el siguiente documento.



INDICE

MARCO JURÍDICO	3
INTRODUCCION	4
DIAGNÓSTICO	6
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030	11
METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO	12
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL OIC	12
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	14
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS	15
ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS	16
ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	17
ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS	18
ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	19
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	20
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	23
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL PPA	23
PRESUPUESTO	23



MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
- Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Y demás normatividad aplicable.

INTRODUCCION

La elaboración del presente Programa Presupuestario se sustenta en la necesidad de consolidar y robustecer la implementación de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), instrumentos estratégicos incorporados en la gestión pública nacional desde 2007 como parte del proceso de modernización administrativa y fortalecimiento de la Gestión para Resultados (GpR). Estos mecanismos tienen como finalidad vincular de manera sistemática la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público con el cumplimiento efectivo de objetivos y metas institucionales, bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos públicos.

En este contexto, el Presupuesto Basado en Resultados constituye un enfoque metodológico que orienta la asignación de recursos hacia el logro de productos, resultados e impactos medibles, mientras que el Sistema de Evaluación del Desempeño opera como el conjunto articulado de elementos metodológicos que permiten monitorear, medir y valorar objetivamente el cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión. La implementación integral de ambos instrumentos fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas y programas públicos.

Para la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, un Programa Presupuestario (Pp) se define como la unidad básica de la gestión pública que vincula los recursos financieros con resultados sociales concretos, bajo un enfoque de rendición de cuentas.

A diferencia de la SHCP (que lo ve desde la planeación), la ASEH lo define desde la fiscalización y el desempeño:

1. Definición Operativa

Es el instrumento técnico que agrupa un conjunto de acciones articuladas para proveer bienes y servicios destinados a resolver un problema público específico o satisfacer una necesidad de la población en Hidalgo. Para la ASEH, el Pp es el objeto de estudio en las auditorías de desempeño.



2. Elementos obligatorios para la ASEH

Según los criterios de revisión de la ASEH, un programa debe estar integrado por:

Identificación del Problema: Una definición clara de la problemática central o necesidad a la que responde.

Población Objetivo: El número de personas y el área de enfoque que presentan la necesidad.

Alineación: Debe responder a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo o los Planes Municipales.

Medición (MIR): El uso de la Matriz de Indicadores para Resultados para verificar el cumplimiento de metas mediante indicadores de eficiencia, eficacia y economía.

3. El Enfoque de Fiscalización

Para la ASEH, un programa presupuestario no es solo una "bolsa de dinero", sino un compromiso de resultados. Durante las auditorías, la ASEH verifica:

Legalidad: Que el gasto se haya ejercido conforme a las partidas autorizadas.

Desempeño: Si el programa realmente alcanzó las metas físicas y financieras prometidas al inicio del ejercicio fiscal.

En resumen, para la ASEH, el Programa Presupuestario es la base para evaluar si el o los municipios y en este caso en concreto las unidades administrativas de este Organismo Descentralizado están cumpliendo con su obligación de generar bienestar con los impuestos de los ciudadanos. “la categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas”. Bajo esta definición, el Pp se configura como la unidad básica de programación y presupuestación, ya que articula los recursos financieros con objetivos estratégicos, componentes, actividades e indicadores de desempeño, generalmente estructurados a través de herramientas como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



Durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV), en el marco de sus atribuciones en materia de fiscalización, vigilancia y control, identificó áreas de oportunidad derivadas de la ejecución y seguimiento del Programa Presupuestario vigente. Dichas observaciones incluyeron aspectos relacionados con el fortalecimiento del sistema de control interno, la mejora en los mecanismos de seguimiento de indicadores, la estandarización de procesos administrativos y la optimización en la gestión documental y normativa.

Estas áreas susceptibles de mejora constituyen insumos técnicos fundamentales para la planeación del ejercicio fiscal 2026, ya que permiten redefinir líneas de acción, metas cuantificables y objetivos estratégicos alineados a los instrumentos de planeación institucional y a los principios de disciplina financiera. En consecuencia, el presente Programa Presupuestario incorpora acciones orientadas a cerrar brechas operativas, fortalecer capacidades institucionales y consolidar un esquema de evaluación permanente del desempeño. Asimismo, el programa tiene como propósito reforzar el cumplimiento de las funciones, responsabilidades y obligaciones de las personas servidoras públicas del IMDUyV, mediante la implementación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, el establecimiento de mecanismos de supervisión y seguimiento, y la promoción de una cultura organizacional basada en la legalidad, la integridad y la mejora continua.

En suma, el presente instrumento programático se concibe como un elemento estratégico de gestión que no solo orienta la asignación y ejercicio de los recursos públicos, sino que también impulsa la consolidación de una administración pública municipal más eficiente, responsable y transparente, contribuyendo de manera directa al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión gubernamental.

DIAGNÓSTICO

En el ejercicio fiscal 2025, el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV) consolidó una serie de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del sistema de integridad institucional y al combate a la corrupción, destacando la instalación y operación formal del Sistema de Control Interno conforme a los componentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno (MICI).

Para la presente anualidad, se identifica la necesidad de dar continuidad y madurez al sistema implementado, incorporando nuevas líneas de mejora enfocadas en la gestión basada en riesgos, el fortalecimiento de la fiscalización preventiva y la consolidación de mecanismos de supervisión y evaluación del desempeño.

Contexto y Justificación

La corrupción y el desvío de recursos públicos constituyen uno de los principales retos estructurales en México, afectando la confianza ciudadana en las instituciones, la legitimidad del servicio público y la eficiencia en la provisión de bienes y servicios. Estas prácticas generan distorsiones en la asignación de recursos, disminuyen la calidad de los servicios públicos y debilitan la gobernanza institucional.

En este contexto, el OIC asume como eje rector la fiscalización preventiva y correctiva como mecanismo idóneo para prevenir, detectar, investigar y, en su caso, sancionar conductas irregulares, garantizando la transparencia en el ejercicio del gasto público y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Como parte del fortalecimiento estructural del área, se incorporó al organigrama la figura del Auditor Interno con especialidad contable, con el objetivo de robustecer los mecanismos de revisión financiera y presupuestal.

Estructura y Competencias del Órgano Interno de Control

El OIC se integra por las siguientes autoridades:

1. Titular del OIC
2. Autoridad Investigadora
3. Autoridad Substanciadora
4. Autoridad Resolutora
5. Auditor (a) interno (a)

Estas instancias concentran sus funciones en dos grandes enfoques estratégicos:

Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno y vigilancia de la situación patrimonial de los servidores públicos.

Investigación por una presunta responsabilidad administrativa, substanciación y resolución de procedimientos en materia de responsabilidades administrativas.

Implementación del Sistema de Control Interno

Con fundamento en el MICI, el Titular del OIC tiene la obligación de implementar y evaluar el sistema de control interno en el IMDUyV, con el propósito de proporcionar

una seguridad razonable respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales, la confiabilidad de la información financiera y el apego a la normatividad aplicable. El sistema opera de manera integral y sistemática mediante los siguientes componentes:

I. Ambiente de Control

Constituye la base estructural del sistema. Establece la cultura organizacional, los valores éticos, la integridad institucional y la claridad en la asignación de responsabilidades. Define el marco normativo y disciplinario que rige la actuación de los servidores públicos dentro de su esfera competencial.

II. Administración de Riesgos

Proceso sistemático para identificar, analizar y evaluar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Permite diseñar estrategias de mitigación, controles preventivos y planes de acción para reducir la probabilidad e impacto de eventos adversos, particularmente aquellos vinculados a riesgos de corrupción.

III. Actividades de Control

Conjunto de políticas, lineamientos y procedimientos establecidos por los titulares de las Unidades Administrativas para asegurar el logro de objetivos y la mitigación de riesgos. Incluyen controles financieros, operativos, administrativos y tecnológicos.

IV. Información y Comunicación

Garantiza que la información relevante sea generada, validada, documentada y comunicada oportunamente a los niveles correspondientes para la toma de decisiones, fortaleciendo la transparencia y la trazabilidad de los procesos institucionales.

V. Supervisión

Comprende las actividades permanentes y evaluaciones independientes realizadas por el OIC y por entes fiscalizadores externos, orientadas a medir la eficacia, eficiencia y economía del sistema de control interno, promoviendo su mejora continua.

Fortalecimiento Normativo e Institucional

El OIC gestionó la elaboración y aprobación de instrumentos normativos internos que delimitan atribuciones, fortalecen la cultura ética y reducen riesgos operativos, entre ellos:

- Código de Ética y Código de Conducta alineados a la normatividad vigente.
- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética.
- Programa Anual de Evaluación.
- Lineamientos de Comunicación Interna y Externa.
- Protocolo "Cero Tolerancia" a las Conductas de Violencia Laboral; Acoso y/o Hostigamiento ya sea Sexual y/o Laboral
- Lineamientos de Uso, Administración y Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Instalación del Comité Técnico de Obra Pública del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Catálogo de Perfil de Puestos

Asimismo, se dio seguimiento oportuno a la situación patrimonial de los servidores públicos, brindando orientación preventiva respecto a la obligación de presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, reduciendo riesgos por incumplimiento normativo.

Implementación del PbR y SED

Durante el ejercicio 2025 se avanzó en un 50% en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), derivado de la obligatoriedad establecida por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para organismos descentralizados.

Este componente fortalece la supervisión estratégica al vincular la planeación presupuestaria con indicadores de desempeño y resultados medibles, por lo que en la presente anualidad se priorizará su consolidación integral.

El Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda es competente para investigar, substanciar y resolver procedimientos por faltas administrativas cometidas por servidores públicos del IMDUyV, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo.

Sus atribuciones comprenden:

- Determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas graves y no graves.
- Imponer sanciones administrativas conforme a derecho.
- Dar vista a las autoridades competentes cuando se adviertan posibles hechos constitutivos de delito.
- En caso de faltas administrativas graves o conductas que pudieran constituir delitos de corrupción, se dará intervención al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo y/o a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, según corresponda.
- Funciones e incorporación del Auditor (a) Interno (a)

La incorporación del Auditor Interno con especialidad en materia contable representa un fortalecimiento sustantivo en la capacidad técnica del OIC. Tendrá a su cargo la revisión sistemática de la ejecución del gasto público ejercido por la Dirección de Finanzas y Administración, permitiendo:

- Detectar oportunamente inconsistencias contables y presupuestales.
- Emitir recomendaciones correctivas.
- Reducir la dependencia exclusiva de auditorías externas.
- Agilizar la atención de observaciones y la implementación de acciones correctivas.
- Autonomía Técnica y de Gestión

El OIC cuenta con autonomía técnica y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones, lo que le permite actuar con independencia en la vigilancia del actuar de los servidores públicos, la fiscalización de recursos y la evaluación del desempeño institucional.

Su actuación se orienta a prevenir, investigar, calificar y, en su caso, substanciar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como a fortalecer el sistema de control interno, proporcionando seguridad razonable respecto a la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda del patrimonio público.

Participación Ciudadana y Cultura de la Denuncia


Para el ejercicio fiscal 2026, el OIC impulsará el involucramiento activo de la sociedad mediante el fortalecimiento de mecanismos de denuncia, promoviendo una cultura de

legalidad, ética pública y corresponsabilidad social, con el objetivo de preservar y reforzar la confianza ciudadana en el Instituto.

Lo anterior se sustenta en lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que faculta a los Órganos Internos de Control para aplicar la normativa en el ámbito de su competencia y promover, evaluar y fortalecer el sistema de control interno en los entes públicos.

En conclusión, el fortalecimiento estructural, normativo y técnico del OIC durante 2026 sienta las bases para consolidar un modelo de gobernanza institucional orientado a la integridad, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión pública.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Eje general 1 gobernanza con justicia y participación ciudadana	Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Acuerdo 1 Gobierno cercano, justo y honesto	1.1 Cero tolerancia a la corrupción 1.2 Impulso a la participación ciudadana 1.3 Gobierno digital.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Acuerdo 4 Gobierno Cercano, Moderno e Incluyente.	4.2. Combate a la corrupción y Control Interno
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL OIC



**Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIR 2026
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL OIC**

1.- ANTECEDENTES		
<p>1.1 El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con cinco unidades administrativas, las cuales ejecutan recurso público para lograr sus metas y objetivos, en beneficio de los habitantes del municipio, por lo cual se observa la necesidad de darle seguimiento y vigilancia a la correcta aplicación de los recursos públicos mediante el programa presupuestario del órgano interno de control.</p> <p>1.2 Durante el ejercicio fiscal 2024, dentro del programa presupuestario del Órgano Interno de Control, se incorporó una Matriz de Indicadores y Resultados, con base en la metodología de marco lógico, dicha matriz es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de indicadores a diferentes niveles y objetivos, lo cual facilita el análisis, seguimiento, evaluación de dichos programas y del gasto asignado a este. Mediante la Matriz de Indicadores de Resultados se alinearon los objetivos del programa presupuestario con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y con los programas derivados de éste.</p> <p>1.3 En el ejercicio fiscal 2025 implementaron capacitaciones y conferencias con la finalidad de mejorar el desempeño de cada uno de uno de los servidores públicos de este Instituto, así mismo dentro del órgano interno de control se implementan capacitaciones para implementar mecanismos que eviten prácticas y actos de corrupción.</p>		
2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		
<p>2.1 Ciudadanos del Municipio de Tizayuca, así como los servidores públicos de este municipio son susceptibles, de verse involucrados en actos y/o omisiones que generen actos de corrupción lo cual constituye faltas administrativas (graves y no graves) en lo particular relacionadas con este Instituto.</p> <p>2.2 La población total del municipio de Tizayuca, Hidalgo, estimada en 168,302 (INEGI 2020) habitantes, quienes pueden ser beneficiarios directa o indirectamente con el programa presupuestario del Órgano Interno de Control. Esto incluye: Habitantes susceptibles de contacto con servidores públicos en el desempeño de sus funciones. Personas que acudan a recibir algún servicio, realizar trámites o gestiones ante este Instituto. Ciudadanos que se beneficien de las acciones de vigilancia, control interno y transparencia promovidas por el OIC, enfocadas en asegurar la eficiencia y legalidad en la gestión pública.</p> <p>2.3 Omisión en los procesos de control interno los cuales se implementan con la finalidad de erradicar los posibles actos de corrupción que puedan versar dentro de este Instituto; desatención en las declaraciones patrimoniales que deben presentar los servidores públicos dentro de este Instituto, inactividad procesal dentro de los procedimientos de posible responsabilidad administrativa.</p> <p>2.4 En el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ha identificado una percepción creciente entre la población, usuarios y servidores públicos sobre posibles actos u omisiones ilícitos relacionados con faltas administrativas. Esta percepción afecta la confianza ciudadana y genera un entorno de sospecha sobre la integridad de los servidores públicos y los particulares vinculados con ellos.</p> <p>Deficiencia en la Supervisión y el Cumplimiento Normativo: Omisiones en la revisión de declaraciones patrimoniales, en la aplicación de cuestionarios de control interno y en la evaluación del cumplimiento del Código de Ética y Conducta. Bajo Nivel de Transparencia y Denuncia Ciudadana: Limitada accesibilidad de los ciudadanos para reportar posibles irregularidades, lo que dificulta la detección oportuna de actos de corrupción.</p>		
3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN		
<p>3. El programa presupuestario del órgano interno de control, instalará los procesos y mecanismos de control interno, con la finalidad de erradicar las prácticas de corrupción. Atender las observaciones de auditoría mediante las recomendaciones realizadas por autoridades externas e internas. El seguimiento y atención con referencia a las obligaciones que adquieren los servidores públicos tales como la realización de las declaraciones patrimoniales, promoviendo para su cumplimiento.</p> <p>Mantener el seguimiento procesal ante las quejas y denuncias, presentadas en este instituto que puedan llegar a fincar una posible responsabilidad administrativa para los servidores públicos de este Instituto.</p> <p>3.1 El programa presupuestario de control interno y combate a la corrupción se encuentra alineado con el Plan Municipal de Desarrollo.</p>		
4.- COBERTURA		
<p>4.00 % de habitantes del municipio, que pueden llegar a ser susceptibles de actos u omisiones ilícitas vinculados con la posible comisión de una responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos y particulares relacionados con los objetivos y servicios de este Instituto.</p>		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
<p>64 servidores públicos que colaboran dentro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como otras dependencias y empresas que trabajan en colaboración.</p>	<p>5 unidades administrativas del IMDUYV así como otras dependencias y empresas que trabajan en colaboración.</p>	<p>5 unidades administrativas del IMDUYV así como otras dependencias y empresas que trabajan en colaboración.</p>
5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA		
<p>5.1 Este apartado está conformado principalmente por cinco componentes. El primero consiste en establecer un entorno de control adecuado para la aplicación en todas las unidades administrativas de este instituto, asegurando un marco jurídico pertinente y actualizado que refleje la realidad del IMDUYV. El segundo componente se centra en la gestión de riesgos, con el propósito de identificar, observar, atender, prevenir y, en su caso, mitigar aquellos que puedan comprometer los objetivos institucionales. El tercer componente implica ejecutar actividades de control encaminadas a alcanzar los objetivos institucionales, promoviendo la colaboración con todas las unidades administrativas del instituto, y diseñar acciones o controles específicos para afrontar los riesgos derivados del desempeño de sus funciones. El cuarto componente tiene como objetivo establecer mecanismos efectivos de comunicación e intercambio de información entre las unidades administrativas, contribuyendo al logro de sus metas y objetivos. Finalmente, el quinto componente busca supervisar las acciones implementadas, garantizando el adecuado seguimiento de los controles establecidos por el Órgano Interno.</p>		

5.2 Implementar capacitaciones, talleres y conferencias dirigidos a los servidores públicos del IMDUyV y al público en general, enfocados en una adecuada difusión y aplicación del Código de Ética y Conducta, así como del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Además, desarrollar mecanismos para prevenir actos de corrupción dentro del Instituto y promover entre la ciudadanía la denuncia de posibles faltas administrativas graves y no graves cometidas por servidores públicos de este organismo.

5.3 Establecer el Presupuesto Basado en Resultados, así como la evaluación de políticas públicas, procurando el cumplimiento de los objetivos planteados para incrementar la calidad en el control interno, así como, ejecutar programas de auditoría interna, de supervisión, inspección y verificación de las acciones realizadas por los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

5.5 El objetivo a futuro del Programa Presupuestario Anual es mejorar la administración de los recursos asignados al Órgano Interno de Control, logrando una mayor eficiencia y eficacia. Asimismo, se busca promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, el combate a la corrupción, mejorar el control interno, promover la transparencia y rendición de cuentas. Fortalecer en la Administración Pública del Organismo Descentralizado la cultura de planear, evaluar y documentar.

SI	1	2	3	4
NO X				

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

8.- REGLAS DE OPERACIÓN



Ley de Planeación

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

 Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda MIR 2026 		
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA		
UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control	
PROGRAMA SECTORIAL	Programa de rendición de cuentas y combate a la corrupción	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción	
1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL		
168,302 habitantes del municipio que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.		
2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO		
Habitantes de municipio de Tizayuca que acuden al IMDUyV para recibir un servicio o realizar un trámite.		
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL		
Los habitantes, usuarios y servidores públicos que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.		
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
64 servidores publicos que colaboran dentro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, asi como otras dependencias y empresas que trabajan en colaboración.	5 unidades administrativas del IMDUYV asi como otras dependencias y empresas que trabajan en colaboración.	5 unidades administrativas del IMDUYV asi como otras dependencias y empresas que trabajan en colaboración.
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)		
Inobservancia de los riesgos en que pueda recaer el IMDUyV por la falta de implementación de los componentes del control interno de conformidad con el MICI		

ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

 IMDUyV <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</small>	Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda MIR 2026 ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS	 Tizayuca <small>Ciudad Próspera</small> <small>2024 - 2027</small>
--	---	--

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Los habitantes, usuarios y servidores públicos que perciben la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas por parte de servidores públicos del IMDUyV y particulares relacionados con estos.		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
64 servidores publicos que colaboran dentro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, asi como otras dependencias y empresas que trabajan en conjunto.	Personas o grupos de personas con rechazo a la administración pública municipal y que ejerzan practicas de corrupción con intereses contrarios al IMDUyV.	Órgano Interno de Control del IMDUyV	Población que no habita en el municipio o que no tiene necesidad de trámites y servicios que brinda el IMDUyV

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control del IMDUyV
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV
PROGRAMA SECTORIAL	Programa de rendición de cuentas y combate a la corrupción
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción

Pérdida de confianza ciudadana, menor legitimidad institucional mayor percepción de corrupción, debilitamiento de la rendición de cuentas pública, afectación al desarrollo institucional sostenible

Mecanismos de control interno insuficientes o ineficaces.

Deficiencias en procesos de transparencia y rendición de cuentas

Gestión limitada de riesgos de corrupción

Deterioro en el control interno, la transparencia institucional y de la rendición de cuentas en la gestión pública Institucional.

Dificultad para medir desempeño institucional

Menor acceso público a la información

Hallazgos recurrentes en auditorías

Incumplimiento de marcos normativos

Reportes de gestión poco claros

Uso no optimizado del presupuesto

Seguimiento insuficiente a acciones correctivas

Percepción de opacidad institucional

Baja confianza ciudadana en la institución

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control
PROGRAMA SECTORIAL	Programa de rendición de cuentas y combate a la corrupción
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción.

Confianza ciudadana fortalecida, mayor legitimidad institucional, gestión pública íntegra y confiable, rendición de cuentas efectiva, desarrollo institucional sostenible.

Mecanismos de control interno suficientes o eficaces.

Eficiencias en procesos de transparencia y rendición de cuentas

Gestión suficiente de riesgos de corrupción

Control interno, transparencia y rendición de cuentas fortalecidos institucionalmente

Facilidad para medir desempeño institucional

Mayor acceso público a la información

Auditorías con menos observaciones

Cumplimiento de marcos normativos

Transparencia y reportes institucionales de calidad



Uso optimizado del presupuesto

Seguimiento suficiente a acciones correctivas

Coordinación activa entre áreas.



Alta confianza ciudadana en la institución.

ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

 Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda		 Tizayuca <i>Ciudad Próspera</i>						
ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS								
UNIDAD RESPONSABLE				Órgano Interno de Control				
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR				Órgano Interno de Control del				
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR				Órgano Interno de Control				
PROGRAMA SECTORIAL				Programa de rendición de cuentas y combate a la corrupción				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				Programa Presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción				
ALTERNATIVAS COMPONENTES	a) FACULTAD JURÍDICA	b) PRESUPUESTO DISPONIBLE	c) REALIZABLE EN CORTO PLAZO	d) DISPONIBILIDAD TOTAL DE RECURSOS TÉCNICOS	e) DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	f) CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	g) ESTUDIO DE IMPACTO	TOTAL
	3	3	3	3	3	3	1	19
	3	3	3	3	3	3	1	19
	3	3	3	3	3	3	1	19
	3	3	3	3	3	3	1	19

Escala: 3 = Viabilidad Alta; 2 = Viabilidad Media; 1 = Viabilidad Baja, N/A = No Aplica

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

 IMDUYV <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</small>	Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda PbR 2026	 Tizayuca <small>Ciudad Próspera 2024-2027</small>
ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
UNIDAD RESPONSABLE	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Órgano Interno de Control del IMDUyV	
PROGRAMA SECTORIAL	Programa de rendición de cuentas y combate a la corrupción	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción	

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVO)
Pérdida de confianza ciudadana, menor legitimidad institucional mayor percepción de corrupción, debilitamiento de la rendición de cuentas pública, afectación al desarrollo institucional sostenible	Confianza ciudadana fortalecida, mayor legitimidad institucional, gestión pública íntegra y confiable, rendición de cuentas efectiva, desarrollo institucional sostenible.
Efectos	Fines
Mecanismos de control interno insuficientes o ineficaces.	Mecanismos de control interno suficientes o eficaces.
Deficiencias en procesos de transparencia y rendición de cuentas	Eficiencias en procesos de transparencia y rendición de cuentas
Gestión limitada de riesgos de corrupción	Gestión suficiente de riesgos de corrupción
MAGNITUD (LÍNEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
5 unidades administrativas del IMDUYV así como otras dependencias y empresas que trabajan en colaboración.	5 unidades administrativas del IMDUYV así como otras dependencias y empresas que trabajan en colaboración.
CAUSAS	MEDIOS
Dificultad para medir desempeño institucional	Facilidad para medir desempeño institucional
Incumplimiento de marcos normativos	Cumplimiento de marcos normativos
Seguimiento insuficiente a acciones correctivas	Seguimiento suficiente a acciones correctivas
Menor acceso público a la información	Mayor acceso público a la información
Reportes de gestión poco claros	Transparencia y reportes institucionales de calidad
Percepción de opacidad institucional	Coordinación activa entre áreas.
Hallazgos recurrentes en auditorías	Auditorías con menos observaciones
Uso no optimizado del presupuesto	Uso optimizado del presupuesto
Baja confianza ciudadana en la institución	Alta confianza ciudadana en la institución.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Datos de Identificación del Programa				
Programa Presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción				
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Acuerdo 1: Bienestar Social				
1.10. Desarrollo urbano municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia				
Acuerdo 4: GOBIERNO CERCANO, MODERNO E INCLUYENTE				
4.2. Combate a la corrupción y Control Interno				
4.2.2.1. Ejecutar programas de auditorías internas, de supervisión, inspección y verificación de las acciones realizadas por los servidores públicos del IMDUyV en el ejercicio de sus funciones.				
4.2.2.2. Atender las quejas y denuncias ciudadanas en contra de las y los servidores públicos del IMDUyV				
4.2.2.3. Verificar la realización de declaraciones patrimoniales y de intereses por las y los servidores públicos del IMDUyV				
4.2.2.4. Implementar Control Interno				
Unidad Responsable: Órgano Interno de Control		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR: Órgano Interno de Control		
Programa Sectorial: Programa presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción		Programa Presupuestario: Programa presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la transparencia y rendición de cuentas, garantizando el uso eficiente, legal y honesto de los recursos públicos, para el desarrollo sostenible.	% de cumplimiento en materia de control interno, obligaciones de transparencia y responsabilidades administrativas.	Informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/	Cumplimiento del control interno mediante los mecanismos para gestionar las actividades implementadas en las unidades administrativas de este Instituto con las cuales se podrá supervisar el actuar de las personas servidoras públicas en el correcto manejo de los recursos públicos.
Propósito	El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con mecanismos efectivos de control interno, transparencia y rendición de cuentas que reducen la discrecionalidad y fortalecen su gestión institucional con enfoque de sostenibilidad y resiliencia.	% de cumplimiento de mecanismos de control interno, transparencia y rendición de cuentas del Instituto.	Informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/	Las áreas participan activamente en los procesos de identificación y gestión de riesgos de corrupción.
componente 1	Acciones implementadas para combatir la corrupción y la discrecionalidad en el ejercicio público, mediante mecanismos de control interno, transparencia y rendición de cuentas.	% de acciones ejecutadas de control interno y transparencia, implementadas para el desarrollo institucional.	Informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/	Unidades administrativas del Instituto, entregan información en tiempo y forma, manteniendo el marco normativo vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas.
actividad 1.1	Ejecutar actividades de control interno, transparencia y rendición de cuentas.	% de ejecución de actividades de control interno y transparencia.	Informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/	Las unidades administrativas participan y reportan el avance de las acciones programadas.
actividad 1.2	Seguimiento y reporte de procedimientos de responsabilidades administrativas.	% de estatus de procedimientos de responsabilidades administrativas.	Informe de actividades, disponible en la página web: https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/	Existen mecanismos para fomentar la cultura de la denuncia a través de la participación de los ciudadanos y servidores públicos.

OBJETIVO GENERAL

Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de las Unidades Administrativas de este Instituto, así como prevenir, investigar, substanciar y en su caso sancionar presuntas faltas administrativas.

Meta Fin	Indicador	Informe sobre la meta
Contribuir en la transparencia y rendición de cuentas, garantizando el uso eficiente, legal y honesto de los recursos públicos, para el desarrollo sostenible.	01	Aplicación Anual respecto del % de cumplimiento en materia de control interno, obligaciones de transparencia y responsabilidades administrativas

Meta Propósito	Indicador	Informe sobre la meta
El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con mecanismos efectivos de control interno, transparencia y rendición de cuentas que reducen la discrecionalidad y fortalecen su gestión institucional con enfoque de sostenibilidad y resiliencia.	01	Aplicación Anual respecto del % de cumplimiento de mecanismos de control interno, transparencia y rendición de cuentas del Instituto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implementar correctamente un control interno en cada una de las Unidades Administrativas de este Instituto.

Meta componente 1	Indicador	Informe sobre la meta
Acciones implementadas para combatir la corrupción y la discrecionalidad en el ejercicio público, mediante mecanismos de control interno, transparencia y rendición de cuentas.	04	Informe trimestral de % de acciones ejecutadas de control interno y transparencia, implementadas para el desarrollo institucional.

Líneas de acción: Implementar correctamente el marco integrado de control interno en las Unidades Administrativas del IMDUyV.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Ejecutar actividades de control interno, transparencia y rendición de cuentas.	04	Informe trimestral de % de ejecución de actividades de control interno y transparencia.

Meta actividad	Indicador	Informe sobre la meta
Seguimiento y reporte de procedimientos de responsabilidades administrativas.	04	Informe trimestral % de estatus de procedimientos de responsabilidades administrativas.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Contribuir en la transparencia y rendición de cuentas, garantizando el uso eficiente, legal y honesto de los recursos públicos, para el desarrollo sostenible.												
El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con mecanismos efectivos de control interno, transparencia y rendición de cuentas que reducen la discrecionalidad y fortalecen su gestión institucional con enfoque de sostenibilidad y resiliencia.												
Acciones implementadas para combatir la corrupción y la discrecionalidad en el ejercicio público, mediante mecanismos de control interno, transparencia y rendición de cuentas.												
Ejecutar actividades de control interno, transparencia y rendición de cuentas.												
Seguimiento y reporte de procedimientos de responsabilidades administrativas.												

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL PPA

Titular del Órgano Interno de Control

Autoridad Investigadora

Autoridad Sustanciadora

Autoridad Resolutora

Auditor/a

PRESUPUESTO

PROGRAMA: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PERIODO DEL PROGRAMA: DEL 01/01/2026 AL 31/12/2026



OBJETIVO DEL PROGRAMA: CONTRIBUIR AL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SOSTENIBLE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL BAJO LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA: SE LLEVARÁ A CABO EL CONTROL RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LAS 6 DIRECCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA: ENTREGA DEL FORMATO FR-03 AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, PARA MOSTRAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. CON ELLO, MEDIR EL CUMPLIMIENTO RAZONABLE DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LA DISMINUCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA: CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, DENTRO DEL ELEMENTO AMBIENTE DE CONTROL. CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, DENTRO DEL ELEMENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. CONTROLAR LAS ACCIONES EJECUTADAS DENTRO DEL ELEMENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL. CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, DENTRO DEL ELEMENTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL IMDUYV. CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, DENTRO DEL ELEMENTO DE SUPERVISIÓN. SEGUIMIENTO Y REPORTE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	VARIABLE	PLANES DE TRABAJO	%	PORCENTAJE DE AVANCE	AVANCE EN PORCENTAJE DE LAS METAS PROGRAMADAS

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,152,432.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$209,969.28	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$114,970.71	
SERVICIOS PERSONALES					\$1,477,371.99

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$130,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$18,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$12,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$15,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	HERRAMIENTAS MENORES	\$10,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$197,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$30,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$10,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$12,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$6,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$12,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$70,000.00
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$50,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$50,000.00
TOTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN					\$1,794,371.99

“La información contenida en este programa presupuestario es completa responsabilidad de la unidad emisora”

CONTROL DE CAMBIOS

No. de Revisión	Fecha de Revisión	Sección	Descripción y motivo del cambio
1	05/03/2026	Completo	Programa Presupuestario de Control Interno y Combate a la Corrupción del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZO
L.D. MARCO ALEXIS MORENO CORREA	LIC. MAURICIO MORQUECHO ÁLVAREZ	M.A.C.I.G. HIPÓLITO ZAMORA SORIA	ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
AUTORIDAD RESOLUTORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	H. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EXPEDICIÓN

Aprobación por Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sesión:	Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2026, de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Acuerdo:	IMDUyV/049/JG/2026
Fecha:	10 DE MARZO 2026